



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 742ª Reunión Ordinaria

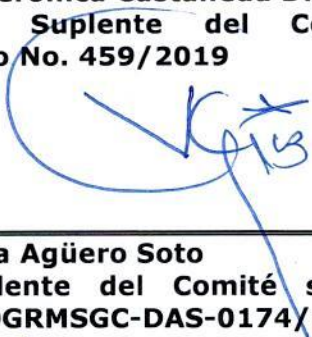
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-24 (CAGEG-065/2024), Segunda Convocatoria para la Adquisición de Vestuario y Uniformes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **19 de diciembre de 2024** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

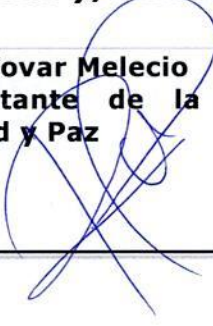
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

María Covadonga Baca Martínez Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	Ricardo Tovar Melecio Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 
Abraham Laguna Mosqueda Representante de la Secretaría de Seguridad y Paz 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la Dependencia presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Alma Delia Rangel Rocha, Vianney Avalos Montiel, María de Jesús Luna Higuera, Verónica de Jesús Valdivia Navarro, Ricardo Tovar Melecio, Ma. Margarita Martínez Orozco, Laura Judith Valtierra Murrieta, María Covadonga Baca Martínez y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaria de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Ma. Elena Agüero Soto, Ejecutivo de Compras, y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-24 (CAGEG-065/2024), Segunda Convocatoria para la Adquisición de Vestuario y Uniformes, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V.
- MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR
- COMERCIO U DESING ALL S. DE R.L. DE C.V.
- TACTICAL STORE, S.A. DE C.V.
- CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.
- SAN LUIS MAQUILAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"STELLAR BRANDS MANAGEMENT, S.A. DE C.V."**

Se descalifica la totalidad de su propuesta por el siguiente incumplimiento:

- Se solicita anexo AB con los puntos solicitados según participe, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante o apoderado legal acreditado y el anexo AB que presenta el licitante no contiene la totalidad de los puntos solicitados además de haber sido modificado en orden, redacción y contenido.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.12 del inciso a) del apartado III. Presentación de Ofertas de las bases de la licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo A1. Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 (Sudadera sin gorro y de cuello redondo)

Se descalifica su propuesta para el **Grupo A1 (Sudadera sin gorro y de cuello redondo)** Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, por los siguientes incumplimientos técnicos:

- Se solicita etiqueta sublimada (hot stamping) la cual presentará un código "QR"; la colocación de la etiqueta será a 3 cm del cuello (+5%) de la sudadera y el licitante presenta una muestra para la sudadera con una etiqueta colocada a una distancia de 2.4 cm del cuello.
- Se solicita en el frente izquierdo deberá presentar un **código QR en tela 100% poliéster** y la muestra presenta código QR en plástico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR."**

Grupo A3. Partidas 3, 6, 9, 14, 17, 20, 23, 26 y 29. (Juego de camisola y pantalón)

Se descalifica su propuesta para el **Grupo A3 (Juego de camisola y pantalón)** Partidas 3, 6, 9, 14, 17, 20, 23, 26 y 29, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita Pantalón tipo pants, con elástico reforzado en cintura de 2" (+5%) y la cintura de la muestra mide 1 ³/₄" (1.75)
- Se solicita con 5 costuras adicionales y la muestra presenta 4 costuras adicionales a la que fija la pretina.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "COMERCIO U DESING ALL S. DE R.L. DE C.V."

Grupo A1. Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28. (Sudadera sin gorro y de cuello redondo):

Se descalifica su propuesta para el Grupo A1 (Sudadera sin gorro y de cuello redondo): Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita sudadera elaborada con hilo 30/2, 10 PPP, pespuntos de 1/4", parte baja de la prenda de 7cm y el licitante en su propuesta técnica Anexo A no menciona dichas características.
- Se solicita puño de 6.5 cm(+/-5%)(Tolerancia 6.19-6.82) y el licitante en su propuesta técnica Anexo A oferta puños de 6 cm de ancho.
- Se solicitan sudaderas en color verde pantone 809 c y el licitante presenta una muestra en un color verde que no corresponde al pantone solicitado.
- Se solicita en la parte interior trasera a 3 cm (+/- 5%) del cuello se deberá presentar una etiqueta sublimado (hot stamping) la cual presentará un Código "QR" y la muestra presenta una etiqueta colocada a una distancia de 0.8 cm del cuello.
- Se solicita código QR medida 3.5cm (+/- 5%) de ancho y el código QR presentado en la muestra mide 3.2cm de ancho.
- Se solicita código QR en tela y la muestra presenta código QR en plástico.
- Se solicita hilo al contorno del mismo tono de la prenda y la muestra no presenta hilo al contorno.
- Se solicita código QR medida 4cm x 4cm (+/- 5%) y la muestra presenta medida de 3.2cm de ancho por 3.5 cm de alto.
- Se solicita que el código QR deberá tener sublimado en tela grabada 100% poliester, con las siguientes iniciales "SIPPEG" y el licitante en su muestra presenta código QR sin el sublimado y sin las iniciales "SIPPEG".
- Se solicita bordado directo "SIPPEG" colocado a 7cm(+/- 5%) del cuello y la muestra presenta el bordado colocado a 9.3 cm del cuello.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-B y Anexo I-A, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo A2. Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO)

Se descalifica su propuesta para el Grupo A2 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO): Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30, por los siguientes incumplimientos:

- Para la partida 15 se solicitan 3817 piezas de las cuales 3300 piezas en color naranja pantone 021c y 517 piezas en color verde pantone 809c y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y en su propuesta Económica oferta 3817 piezas en color naranja.
- Se solicitan playeras en color verde pantone 809c y el licitante presenta una muestra en un color verde que no corresponde al pantone solicitado.
- Se solicita en la parte interior trasera a 3 cm (+/- 5%) del cuello se deberá presentar una etiqueta sublimado (hot stamping) la cual presentará un Código "QR" y el licitante presenta una muestra en color

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
naranja con una etiqueta colocada a una distancia de 0.5 cm del cuello y también presenta una muestra en color verde con una etiqueta colocada a una distancia de 0.8 cm del cuello.

- Se solicita código QR en tela y la muestra presenta código QR en plástico.
- Se solicita hilo al contorno del mismo tono de la prenda y la muestra no presenta hilo al contorno.
- Se solicita código QR medida 4cm x 4cm (+/- 5%) y la muestra presenta medida de 3.2cm de ancho por 3.5 cm de alto.
- Se solicita que el código QR deberá tener sublimado en tela grabada 100% poliéster, con las siguientes iniciales "SIPPEG" y el licitante en su muestra presenta código QR sin el sublimado y sin las iniciales "SIPPEG".
- Se solicita bordado directo "SIPPEG" colocado a 7cm (+/- 5%) del cuello y la muestra presenta el bordado colocado a 9.2 cm del cuello.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "TACTICAL STORE, S.A. DE C.V."

Grupo A1. Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28. (Sudadera sin gorro y de cuello redondo):

Se descalifica su propuesta para el Grupo A1 (Sudadera sin gorro y de cuello redondo): Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, por los siguientes incumplimientos:

- Para la partida 2, se solicitan 500 piezas y el licitante en su propuesta técnica Anexo A y propuesta económica Anexo B ofertó 50 piezas.
- Se solicita color de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I-A (Naranja pantone 021 c y Verde pantone 809c) y el licitante presenta una muestra en color naranja y una muestra en color verde, los cuales no corresponden a los pantones solicitados.
- Se solicita código QR en etiqueta hot stamping y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita código QR en tela y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código solicitado.
- Se solicita leyenda en la parte baja del código QR y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita que el código QR esté sublimado en tela y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita en la parte trasera deberá presentar en bordado directo color gris Pantone 877 C, y con una medida de 26 cm de ancho por 8.5 cm de alto, con una tolerancia de + - 1 cm, la leyenda "SIPPEG y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el bordado de la leyenda SIPPEG.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo A2. Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO)

Se descalifica su propuesta para el Grupo A2 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO): Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita 90% algodón y 10% poliéster y la muestra presenta 50% poliéster 50% algodón.
- Se solicita código QR en etiqueta hot stamping y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita código QR en tela y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código solicitado.
- Se solicita leyenda en la parte baja del código QR y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita que el código QR esté sublimado en tela y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el código QR solicitado.
- Se solicita en la parte trasera deberá presentar en bordado directo color gris Pantone 877 C, y con una medida de 26 cm de ancho por 8.5 cm de alto, con una tolerancia de + - 1 cm, la leyenda "SIPPEG y el licitante presenta muestrario similar sin presentar el bordado de la leyenda SIPPEG.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I, I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "SAN LUIS MAQUILAS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V."

Grupo A1. Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28. (Sudadera sin gorro y de cuello redondo):

Se descalifica su propuesta para el Grupo A1 (Sudadera sin gorro y de cuello redondo): Partidas 2, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 22, 25 y 28, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita en la parte interior trasera a 3 cm (+/- 5%) del cuello se deberá presentar una etiqueta sublimado (hot stamping) la cual presentará un Código "QR" y el licitante presenta una muestra para la sudadera con una etiqueta colocada a una distancia de 2.5 cm del cuello.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo A3. Partidas 3, 6, 9, 14, 17, 20, 23, 26 y 29. (Juego de camisola y pantalón)

Se descalifica su propuesta para el Grupo A3 (Juego de camisola y pantalón) Partidas 3, 6, 9, 14, 17, 20, 23, 26 y 29, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita código QR a 3 cm (+/- 5%) del cuello y la muestra mide 2.5 cm en el uniforme naranja y 2.7cm en el uniforme verde para la distancia a la etiqueta.
- Se solicita con 5 costuras adicionales y la muestra presenta 4 costuras adicionales a la que fija la pretina.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I, I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Grupo A2. Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO)

Se descalifica su propuesta para el Grupo A2 (PLAYERA DE CUELLO REDONDO): Partidas 4, 7, 10, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30, por los siguientes incumplimientos:

- Se solicita en la parte interior trasera a 3 cm (+/- 5%) del cuello se deberá presentar una etiqueta sublimado (hot stamping) la cual presentará un Código "QR" y el licitante presenta una muestra para la sudadera con una etiqueta colocada a una distancia de 2.5 cm del cuello.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los anexos I-A y I-B; y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y m) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

- MARÍA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR/ Partidas: 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 30.
- CONSULTORA DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V./ Partidas: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.
- EDUARDO SALGADO ZULOAGA/Partidas: 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 28 y 29.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "MARIA LOURDES ZAMUDIO ALCANTAR" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	500	\$ 199,500.00
4	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	197	\$ 48,068.00
5	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	2000	\$ 798,000.00
7	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	2000	\$ 488,000.00
8	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	1000	\$ 399,000.00

10	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1000	\$ 244,000.00
11	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	2000	\$ 798,000.00
12	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1483	\$ 361,852.00
13	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	3300	\$ 1,316,700.00
15	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	3817	\$ 931,348.00
16	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	500	\$ 199,500.00
18	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	500	\$ 122,000.00
19	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	500	\$ 199,500.00
21	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	500	\$ 122,000.00
22	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	200	\$ 79,800.00
24	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	503	\$ 122,732.00
25	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	1000	\$ 399,000.00
27	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	1000	\$ 244,000.00
28	Sudadera sin gorro y de cuello redondo	3500	\$ 1,396,500.00
30	PLAYERA DE CUELLO REDONDO	3500	\$ 854,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$9,323,500.00 I.V.A. incluido

Al licitante "EDUARDO SALGADO ZULOAGA" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	Juego de camiseta y pantalón	500	\$ 395,000.00
6	Juego de camiseta y pantalón	261	\$ 206,190.00
9	Juego de camiseta y pantalón	1800	\$ 1,422,000.00
14	Juego de camiseta y pantalón	5300	\$ 4,187,000.00
17	Juego de camiseta y pantalón	500	\$ 395,000.00
20	Juego de camiseta y pantalón	689	\$ 544,310.00
23	Juego de camiseta y pantalón	200	\$ 158,000.00
26	Juego de camiseta y pantalón	811	\$ 640,690.00
29	Juego de camiseta y pantalón	4439	\$ 3,506,810.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$11,455,000.00 I.V.A. incluido.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 1 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
1	\$287.10	\$315.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2024**, de las 9:00 a las 13:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 1 que se declaró desierta en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-089-24 (CAGEG-065/2024), Segunda Convocatoria para la Adquisición de Vestuario y Uniformes.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$14,325.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2024, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado la partida desierta en su segunda convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Seguridad y Paz, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa dependencia presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

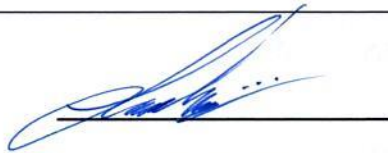
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Jorge Eduardo Hernández Muñoz



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:58 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **19 de diciembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron.